



**DEFENDAMOS NUESTRO
DERECHO A CONVIVIR
EN PAZ**

Colegio Alcántara de Peñalolén

**CÓMO DENUNCIAR
Y CÓMO PREVENIR**

DEFENDAMOS NUESTRO DERECHO A CONVIVIR EN PAZ

Nuestro Reglamento de Convivencia Escolar considera como faltas graves el robo, la violencia o intimidación física y psicológica y el consumo o tráfico de drogas.

Frente a estas faltas graves te proponemos un procedimiento de denuncia que te permita sentirte seguro en tu Colegio, defendiendo tus derechos y los derechos de tus compañeros.

Frente a estas faltas graves puedes ser víctima o testigo, en ambos casos es importante tu denuncia ya que no solamente te estás protegiendo a ti mismo sino que proteges a los demás (compañeros, amigos o hermanos);

Tú siempre serás bien recibido y atendido por las autoridades del Colegio, cuando quieras hacer una denuncia.

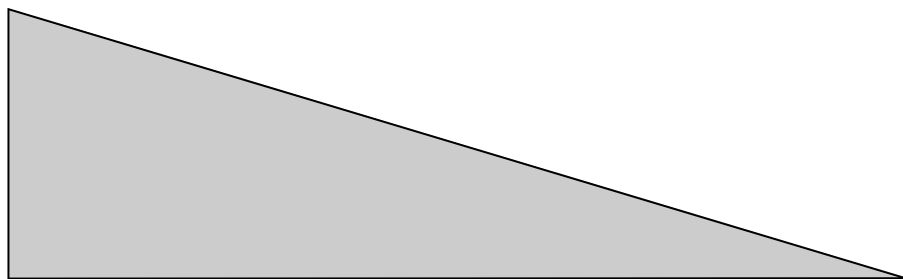
¿Cómo denunciar un robo y qué pasa después?

Antes que nada: ¿qué es un robo?

Denominamos robo al hecho que se suscita cuando alguien sustrae un objeto de tu propiedad sin tu autorización cualquiera sea la finalidad o la intención de ello.

1. Al darte cuenta que te falta un objeto personal, primero comprueba que no lo dejaste olvidado en alguna parte o lo prestaste, después de esto **denuncia el hecho a cualquier inspector de sala**, para que inicie la investigación.
2. Si te das cuenta de la pérdida en tu casa o al otro día, **igual denuncia el hecho** por si hubiera sido encontrado o para comenzar la investigación.

3. Si eres testigo de un robo, tu **deber es denunciar** el hecho a tu inspector de sala para iniciar la investigación, teniendo siempre como principio de la investigación la presunción de inocencia de quien esté implicado.
4. La información que entrega un testigo al inspector es de carácter confidencial.
5. La investigación la realiza Inspectoría bajo la responsabilidad del Inspector General
6. El testigo tiene derecho a mantener su anonimato.
7. Inspectoría, como parte de la investigación, garantizará la veracidad del testigo y la información que aporta.
8. Debes tener en cuenta que levantar sobre otro un falso testimonio es una falta grave.
9. Si los resultados de la investigación están lo suficientemente probados; Inspectoría presentará al CODE el caso con toda la información. El CODE, en última instancia, establecerá las responsabilidades y aplicará, si procede, lo señalado en el Reglamento Interno del Colegio.
10. Si se comprueba el robo (incluso aquellos que el autor considera que fueron en broma), tienes derecho a recibir las disculpas correspondientes y a la devolución o pago de lo sustraído complementariamente a la sanción que el **Consejo Ordinario de Disciplina Escolar (CODE)** aplique.
11. Tus padres tienen el derecho de iniciar acciones legales, al margen de las sanciones que defina el Colegio a través del **CODE**.
12. Recuerda que la honestidad es un valor moral (que evita aprovecharse de la confianza, sentimientos o ignorancia de los otros en provecho propio) que todos debemos cuidar.
13. Es importante tener en cuenta que quien recibe un celular que se prueba robado y mucho más aún si se presta para sacarlo del colegio; es cómplice de robo.



Cómo denunciar un acto de violencia?

Antes que nada: ¿qué es un acto de violencia?

Una acción intencional física o psicológica cuyo propósito es el daño o la intimidación de la persona a quien va dirigida.

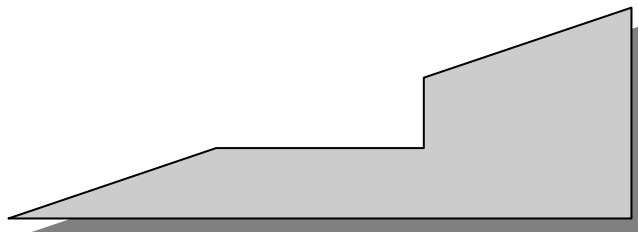
1. La violencia puede ser física o intimidación psicológica, en ambos casos debe ser denunciada.
2. Si eres objeto de alguna de estas formas de violencia, no respondas de la misma manera que el agresor, sino que denuncia el hecho a las autoridades del colegio o a tus padres.
3. En algunos casos el afectado siente temor de denunciar los hechos por posibles amenazas, pero lo único que logra es mantener esta situación de menoscabo, por eso debes confiar tanto en tus padres como en las autoridades del colegio para terminar con estas situaciones de agresión que puedes vivir tú u otro estudiante.
4. Recuerda que tú tienes derecho a que se respete tu integridad física y psicológica por lo que nadie puede agredirte por tus creencias, apariencia, grupo social, gustos o forma de ser.
5. Para denunciar conversa con tus padres y comunícate con tu Inspector de Sala.
6. El inspector de sala tiene instrucciones de darle intervención al Inspector General el mismo día .
7. Una vez realizada la denuncia investigaremos el hecho y lo trabajaremos de una manera educativa, para que todos aprendamos de estas situaciones, al margen de las sanciones que el Colegio pueda determinar a través del Reglamento Interno o del Consejo Ordinario de Disciplina Escolar.
8. Si se prueba el hecho de violencia, tienes derecho a recibir las disculpas del agresor y a obtener la reparación del perjuicio sufrido.
9. Tus padres tienen el derecho de iniciar las acciones legales que estimen pertinentes.
10. Si eres testigo de un acto de violencia se seguirá el mismo procedimiento que en el caso de robo.
11. De haber lesiones, el inspector de sala te conducirá a enfermería quién luego de atenderte, informará a tus padres. Son ellos quienes deben decidir si inician o no acciones legales contra el agresor quien, por el caso de ser menor, es representado por sus padres.

¿Cómo denunciar el tráfico o el consumo de drogas?

Antes que nada:

Traficar es darle a otro una droga ilícita (un pito por ejemplo). Ello se entiende como microtráfico aunque no haya dinero de por medio, aunque la regales.

1. Si eres testigo del consumo o tráfico de drogas en el Colegio te invitamos a denunciar el hecho siguiendo estos procedimientos;
2. **Solicita una entrevista** con el Inspector General a través de tu inspector de sala, quienes están instruidos para otorgar entrevistas con las autoridades del Colegio, para casos de testigos, en el mismo día.
3. La información que entrega un testigo al inspector es de carácter confidencial.
4. La investigación la realiza Inspectoría bajo la responsabilidad del Inspector General
5. El testigo tiene derecho a mantener su anonimato.
6. Inspectoría, como parte de la investigación, garantizará la veracidad del testigo y la información que aporta.
7. Si los resultados de la investigación están lo suficientemente probados; Inspectoría presentará al CODE el caso con toda la información. El CODE, en última instancia, establecerá las responsabilidades y aplicará, si procede, lo señalado en el Reglamento Interno del Colegio.
8. El Colegio está obligado por ley a dar intervención presentando la información al Ministerio Público y tomar contacto con la OPD, pues la ley presume que tras un menor que trafica puede haber un adulto que abusa de él.
9. Al denunciar, **hazlo con toda la confianza** que te da el ser un estudiante que quiere lo mejor para tu compañero.
10. Recuerda que tú tienes derecho a vivir en una comunidad segura y libre de drogas.



¿CÓMO DEFENDERNOS PREVINIENDO?

1. Marca con tus datos personales tus prendas y útiles escolares.
2. Antes de denunciar que te robaron, busca bien. Tenemos muchas evidencias de que la mayoría de los robos denunciados resultan en olvidos del dueño.
3. No traigas objetos de valor al colegio
4. No presumas con tus objetos de valor exhibiéndolos. Tú vales por lo que eres y no por lo que tienes.
5. No dejes tus pertenencias sin tu vigilancia y ten conciencia donde las dejas.
6. Si eres testigo de robo denúncialo inmediatamente pues de lo contrario puedes verte involucrado como cómplice del mismo.
7. No permitas que otros se metan en tus cosas. Recuerda que tú tienes derecho a la privacidad.
8. No te hagas parte en bromas que transgredan los derechos de otro. Las bromas que pasan a llevar derechos terminan mal.
9. Si alguien te agrede físicamente no reacciones de la misma manera. Gandhi decía: *Si usamos la ley del ojo por ojo, el mundo se quedará ciego*. No es un buen consejero el padre que le dice al hijo: si te pegan devuélvesela. Si te pegan: denuncia. No defiendas tu derecho violando otro.
10. No aceptes celulares u objetos sin la certeza de que quien te lo entrega es su dueño, pues, si resulta robado, serás su cómplice.
11. No juegues con violencia. Los juegos bruscos terminan mal. Jugar pegándose, empujándose, provocando la caída del otro es el límite entre el juego y la agresión. Evítalo.
12. Si sabes de casos que requieran asistencia por nuestra parte pues está en peligro la seguridad de un compañero tuyo y estudiante nuestro, danos intervención ya que contamos con redes de apoyo comunales de asistencia (violencia de un adulto a un menor, consumo de drogas o alcoholismo).

13. No te involucres en mentiras. Lo único que te protege es decir la verdad siempre. No mientas por nadie. No es buen amigo el que te obliga a mentir para cubrir su falta. Es buen amigo el que asume las consecuencias de sus actos y no te mete a ti en problemas.

14. No te dejes llevar por lo que *los demás dicen, que alguien dijo que ...*; forma tus juicios sobre terrenos firmes, no te prestes a cahuines. Los cahuines hacen mucho daño a las personas. No te sumes en cadenas de desprestigio de personas. Rompe esas cadenas pues te esclavizan.

15. Trata de convivir con todos tus compañeros, no te aísles en un solo grupo, trata de conocer a los demás. Date tiempo para conocer a la gente que te rodea. Es muy importante conocer a la gente.

16. No le des lugar a la envidia. Desear las cosas del otro nos priva de valorar lo que cada uno de nosotros tenemos. Nos angustia y amarga e impide disfrutar lo que cada uno de nosotros es. Valora lo que tú tienes. Que el deseo de objetos no te esclavice.

17. No te burles de los demás por su apariencia física, le haces mucho daño a la otra persona. La haces sufrir, la violentas. Evítalo. Si alguien lo hace contigo, no reacciones violentamente, no lo pesques o denúncialo. Si no lo pescas no te prestarás a divertirlo con tus reacciones. No te rías de los demás, riete con los demás.

18. Confía en tu colegio, confía en nosotros pues sabemos lo que hacemos y no improvisamos.



Derecho a la privacidad

Tienes derecho a que no te revisen tus cosas, tu agenda, tus cuadernos, la información de tu pendrive o celular. Cuando esto sucede violan tu derecho. Nunca debes permitirlo. Tampoco debes hacerlo pues violarás el derecho del otro a su privacidad.

Derecho a la integridad física

Tienes derecho a preservar tu integridad física siempre y bajo cualquier situación. Cuando alguien te pega, golpea o empuja intencionalmente viola tu derecho, no hay nada que justifique pegarle a otra persona. Nadie, por ningún motivo, debe pegarte. Si tu golpeas a otro violas su derecho a la integridad física, siempre.

Derecho a la integridad psicológica

La violencia puede ser física pero también puedes ejercerla de otras formas, aunque no le pegues a otro puedes violar su integridad. Amenazar, amedrentar, hostigar con actitudes de matón, insultar; son las distintas formas con que pueden violar tu derecho a la integridad psicológica. No lo permitas ni lo hagas. Denúncialo.

Derecho a la propiedad privada

Nadie puede tomar tus cosas sin tu autorización, ni en broma. El robo no es broma. Si alguien o tú lo haces serás sospechoso de robar, pues roba quien se apropia de algo que no le pertenece sin la autorización del dueño. Recuerda que si tú tienes derecho sobre lo que es tuyo, tienes la obligación de proteger el derecho del otro sobre lo que le pertenece.

Derecho a ser escuchado

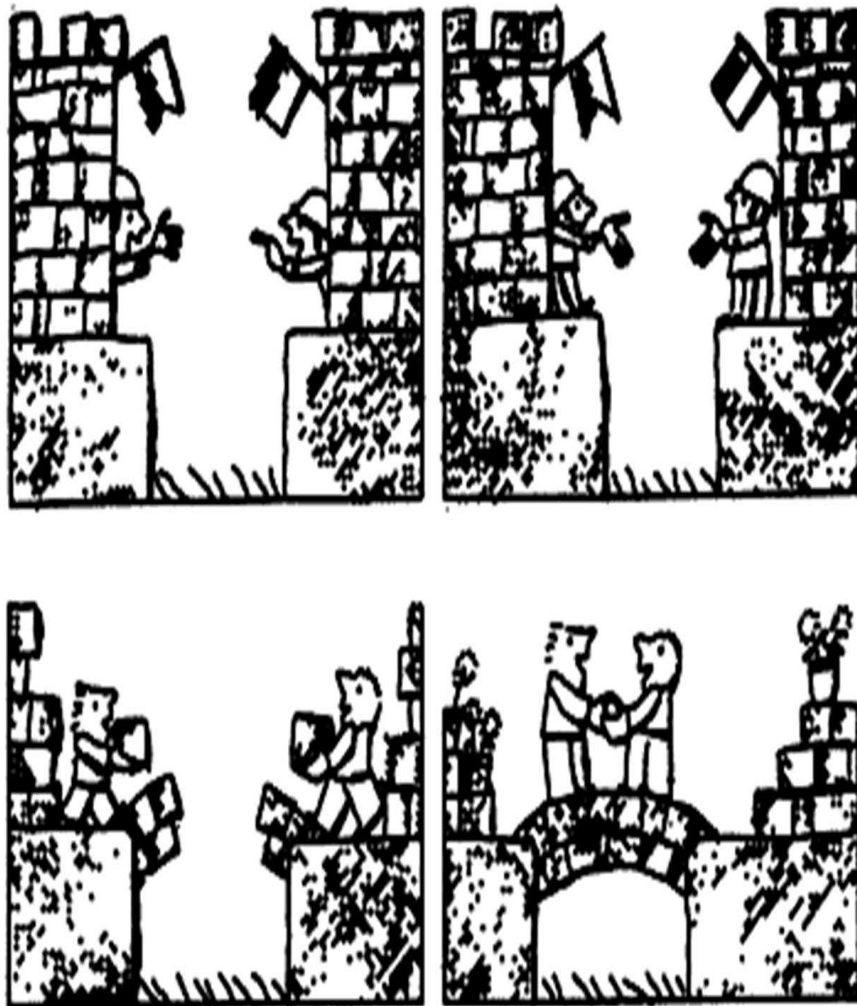
Tienes derecho a ser escuchado por los adultos de este colegio cuando tú entiendas que se violó un derecho tuyo o de otro. Es una obligación de profesores, inspectores, autoridades y funcionarios. No te hacen un favor, es su obligación y tu derecho. Recuerda que si tú tienes derecho a ser escuchado también tienes la obligación de escuchar al otro.

Derecho a no ser discriminado

Violan tu derecho cuando alguien te margina de una actividad del colegio por tus características físicas, por tu situación económica, por tu religión, sexo, nacionalidad o lugar donde vives. También violan este derecho si te discriminan por malos comportamientos tuyos que ya fueron sancionados. Recuerda que si tú tienes derecho a no ser discriminado, tienes la obligación de no discriminar a otros.

Derecho a no ser desprestigiado

Hablar mal de ti a tus espaldas, difundir cosas falsas sobre ti o tu familia que lesionen tu prestigio o el de tu familia constituye una violación de tu derecho. Llamamos a eso difamar. Recuerda que si tú tienes derecho a no ser desprestigiado, tienes la obligación de no desprestigiar a nadie por ningún motivo.



**DEFENDAMOS NUESTRO
DERECHO A CONVIVIR
EN PAZ**

Colegio Alcántara de Peñalolén

¡ LA CULPA DE QUE NUESTROS HIJOS CHILLEN Y SE PELEEN CONTINUAMENTE ES TUYA, DESGRACIADO !

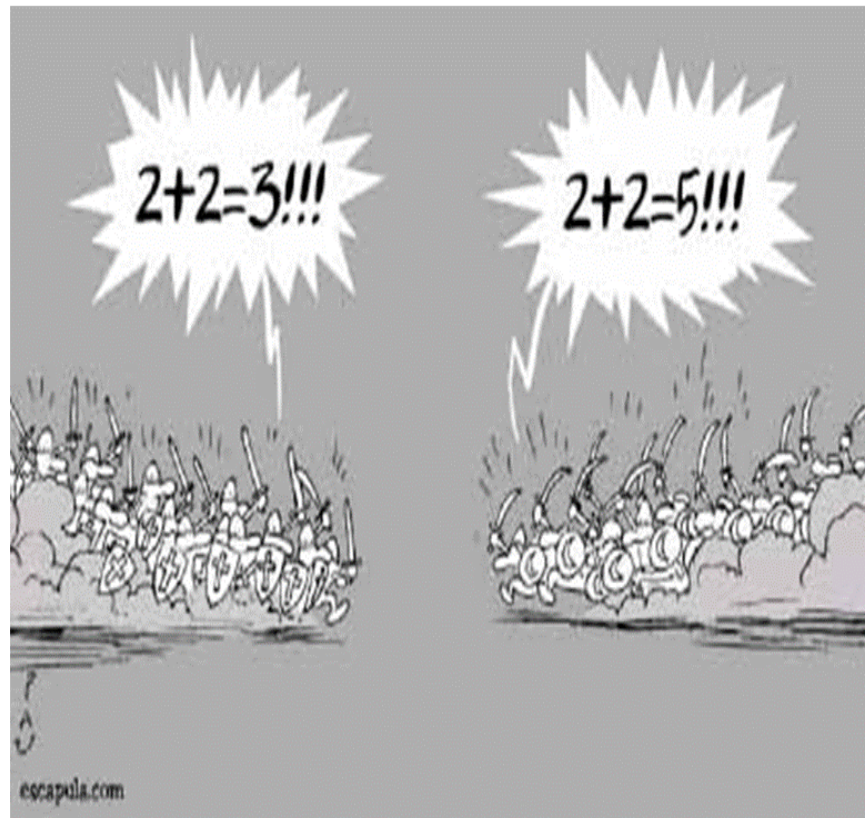


¡ MENTIRA,
ES TUYA,
IMBÉCIL !

luis

**DEFENDAMOS NUESTRO
DERECHO A CONVIVIR
EN PAZ**

Colegio Alcántara de Peñalolén



POR UN COLEGIO DONDE SE DISFRUTE EL DIÁLOGO

Colegio Alcántara de Peñalolén

